



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN LA COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.450

DALCAHUE, 23 de Agosto de 2016

VISTOS: La necesidad de llamar por segunda vez a licitación pública el Reemplazo de Luminarias Públicas en la Comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 1.446 de fecha 23 de Agosto de 2016 en donde se declara inadmisibile el primer llamado a licitación, el Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 04/07/2016 en donde se llama a licitación pública, las bases administrativas, formatos, especificaciones técnicas y planos, la Resolución Exenta N° 4096 de fecha 14/04/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional, Municipalidades de Dalcahue y Quellón, el acta de sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Reemplazo de Luminarias Públicas en la Comuna de Dalcahue"

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas y planos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLAN y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

PALP/CIVG/OAGS/jnpa